



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00076009- -UNC-DGME#SG

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

El H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, hace expresa su preocupación ante la sentencia emitida en la sede judicial de primera instancia civil y comercial de la ciudad de Deán Funes, en la que se ordena el desalojo de Ramona Orellano de Bustamante, referente del Movimiento Campesino de Córdoba, de 94 años de edad, y contra sus familiares, quienes habitan, cuidan y defienden esos territorios desde hace casi un siglo, en ejercicio de sus derechos ancestrales.

Ramona Orellano de Bustamante ha sido distinguida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades con el Premio José María Aricó al compromiso social y político en 2018 por Resolución 540/2018;

La entrega de dicho Premio fue realizada de modo conjunto por las autoridades decanales de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales en abril de 2019, en el marco del Día Internacional de la Lucha Campesina. Entre otros fundamentos para el otorgamiento de la distinción se destacaba que Ramona “es símbolo de resistencia del Movimiento Campesino de Córdoba y lucha por el derecho a la tierra y por los derechos de los desposeídos; específicamente en este contexto donde es fundamental sumar esfuerzos para recuperar y conquistar nuevos derechos”;

Ante la sentencia de desalojo producida en estos días han manifestado ya su posicionamiento las autoridades y el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestando su repudio y solidaridad, y el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades ha solicitado se haga presente en el HCS “la defensa de los derechos afectados a Ramona Orellano de Bustamante, ratificando sus dichos anteriores en ocasión de la entrega del Premio Aricó y del comunicado difundido por los medios de la Facultad la semana pasada”, según

obra en la nota presentada a estos efectos UNC NO-2021-00069402-UNC-CG#FFYH;

Asimismo, siendo Ramona una mujer trabajadora y campesina, y en consonancia con la declaración emitida por este cuerpo en ocasión del día internacional de las mujeres trabajadoras DHCS-2021-2-E-UNC-REC, en la que se señala: “Es importante destacar la persistencia de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, postergaciones que se acentúan si la vinculamos a situaciones de etnia y clase”, y reiterando el compromiso de la UNC con la generación de políticas públicas en una perspectiva de efectivización y ampliación de derechos, instamos a que se observen las normas de justicia y equidad en este caso, en cuanto concierne a los poderes públicos garantizar las condiciones de vida y la dignidad de las personas;

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JA. -